

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto convocado para adopción de medidas especiales de circulación de diversas carreteras de Barcelona y su zona de influencia (III-99 II-00), número 9-91-20091-1.**

1. *Entidad adjudicadora:*
  - a) Organismo: Dirección General de Tráfico.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración.
  - c) Número de expediente: 9-91-20091-1.
2. *Objeto del contrato:*
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Descripción del objeto: Adopción de medidas especiales de circulación de diversas carreteras de Barcelona y su zona de influencia (III-99 II-00).
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre de 1998.
3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total, 155.008.786 pesetas, IVA incluido.
5. *Adjudicación:*
  - a) Fecha: 3 de febrero de 1999.
  - b) Contratista: «Seguridad Vial, Sociedad Anónima» (SEVIAL).
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 133.307.556 pesetas (801.194,54 euros), IVA incluido.

Madrid, 23 de marzo de 1999.—El Director general, Carlos Muñoz-Repiso Izaguirre.—14.699-E.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**Resolución del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los concursos que se citan.**

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación de los siguientes concursos:

Publicación: «Boletín Oficial del Estado» número 260, de 30 de octubre de 1998. Referencia de pago: 990007343150.

1. Suministro de un equipo de fotometría para medir las características fotométricas de los materiales retrorreflectantes empleados en la señalización vertical y horizontal, a «Amelec, Sociedad Limitada», por un importe de 22.728.576 pesetas.

Publicación: «Boletín Oficial del Estado» número 260, de 30 de octubre de 1998. Referencia de pago: 990007343173.

2. Operatividad de las estaciones EMOD, a «Instrumentación Oceanográfica, Sociedad Limitada», por un importe de 13.193.840 pesetas.

3. Mantenimiento preventivo y calibración de las estaciones meteorológicas instaladas en los puertos españoles, a «Geónica, Sociedad Anónima», por un importe de 9.422.680 pesetas.

Madrid, 26 de marzo de 1999.—El Director general, Felipe Martínez Martínez.—14.667-E.

**Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) por la que se anuncia la existencia de un sistema de clasificación de empresas proveedoras.**

1. *Entidad contratante:* Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), U. N. Mantenimiento de Infraestructura, estación de Chamartín, Caracola 22, 28036 Madrid (España). Teléfono 91 300 77 62; fax 91 300 76 62.

2. *Objeto del sistema de clasificación:* La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) anuncia que ha establecido un sistema de clasificación de empresas proveedoras, aplicando una metodología establecida por RENFE basada en el modelo de gestión EFQM (European Foundation for Quality Management), en los siguientes sectores y subsectores de obras y suministros CPV: 45234100-7, 45315300-1, 31621000-5, 3250000-8 y 28421100-0.

Sector obras ferroviarias (sector OA):

Subsectores:

Tratamiento de vía con maquinaria pesada (OAAA).

Tratamiento de vía con maquinaria ligera (OAAAB).

Tratamiento de cambios (OAB).

Renovación y rehabilitación integral de vía (OAC).

Desguarnecido de vía (OAD).

Túneles (OAE).

Puentes y pasos superiores metálicos (OAF).

Puentes y pasos superiores no metálicos (OAFB).

Reparación y pintura de puentes (OAFD).

Tratamiento infraestructura de vía (OAG).

Explanaciones (OAH).

Montaje cambios púrticos pesados (OAIA).

Montaje cambios púrticos ligeros (OAIB).

Sector electrificación (IA):

Subsectores:

Catenaria (IAA).

Subestaciones (IAB).

Telemando (IAC).

Tendidos líneas alta (IADA).

Tendidos líneas baja (IADB).

Centros de transformación (IADC).

Balizamiento de líneas (IADD).

Sector instalaciones de seguridad ferroviarias (IB):

Subsectores:

Sistemas de señalización electrónica (IBA).

Sistemas de señalización de tecnología electrónica de grupos geográficos (IBB).

Sistema de señalización de cableado libre (IBC).

Sistema de telemando CTC (IBD).

Sistemas de ATP/ATO (IBE).

Semibarreras automáticas (IBFA).

Semibarreras enclavadas (IBFB).

Señales luminosas (IBFC).

Sistemas de señalización mecánica (IBG).

Sistemas de suministro de energía para instalaciones de seguridad y telecomunicaciones (IBH).

Obras complementarias (IBI).

Sector telecomunicaciones (IC):

Subsectores:

Sistemas de transmisión (ICA).

Telefonía de explotación ferroviaria (ICB).

Centrales telefónicas de conmutación (ICC).

Centrales de información ACD (ICD).

Equipos para transmisión de datos o mensajes (ICE).

Cronometría (ICF).

Tendido y empalme de cable de cobre (ICG).

Fibra óptica (tendido y empalme) (ICH).

Sistemas de televisión (ICI).

Megafonía (ICJ).

Radiocomunicaciones móviles (ICK).

Radiolacés (ICL).

Teleindicadores (ICM).

Detectores de caldeo (ICN).

Registradores-grabadores de frecuencia vocal (ICÑ).

Aparatos de medida (ICO).

Sector material eléctrico (ME):

Subsectores:

Cables, hilos y conductores eléctricos (MEF).

Sectores de material de instalaciones fijas, vías y obras, señalización y telecomunicación (MF):

Subsectores:

Carril (MFA).

Traviesas de hormigón (MFB).

Traviesas de madera (MFC).

Pequeño material de vía metálico (MFDA).

Pequeño material de vía no metálico (MFDB).

Aparatos de vía (MFE).

Conductores (MFF).

Aisladores (MFGA).

Material para señalización (MFH).

Balasto y gravilla (MFI).

Barreras y semibarreras (MFJ).

Material de soldadura de carril (MFL).

Material de enclavamiento (MFM).

3. *Condiciones que deben cumplir los proveedores:* Para poder presentar ofertas en los procedimientos restringidos y negociados de adjudicación de obras y suministros correspondientes a los sectores y subsectores mencionados que se lleven a cabo por RENFE deberán, sin perjuicio de las condiciones concretas establecidas en los pliegos de condiciones generales y particulares, estar clasificados en el sistema de clasificación de proveedores y en el sector o subsector que corresponda.

Excepcionalmente, este requisito podrá no ser exigido para la adjudicación de obras que aun perteneciendo a los sectores y subsectores citados tengan una cuantía, según presupuesto, de hasta 10.000.000 de pesetas y sean de carácter local.

4. *Periodo de validez del sistema de clasificación:* La clasificación obtenida tendrá una validez mínima de tres años.

5. *Convocatoria de licitación:* Este anuncio sirve de convocatoria de licitación para las contrataciones que, por procedimientos restringidos y negociados, se realicen en los sectores de actividad enunciados en el punto 2.

6. *Dirección en la que obtener información complementaria:* Dado que la descripción y los métodos de verificación de dicho sistema son voluminosos, los interesados podrán completar la información sobre el mismo, en la Dirección de Producción y Calidad de la U. N. de Mantenimiento de Infraestructura de RENFE, dirigiéndose al Gabinete de Calidad de dicha Dirección, situado en avenida Ciudad de Barcelona, número 2, 28007 Madrid. Teléfono 91 506 64 09; fax 91 506 67 71.

7. *Otras informaciones:* No se publicarán ulteriores anuncios de licitación correspondientes a los sectores indicados.

Madrid, 5 de abril de 1999.—El Director, Francisco Gómez-Bravo Bueno.—15.478.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**Resolución del Instituto Social de la Marina por la que se anuncia la adjudicación de los servicios de impartición de cursos de formación en seguridad marítima para el año 1999.**

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Instituto Social de la Marina.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Acción Social Marítima.